RESOLUCIÓN D Nº 534/2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA LABORATORIOS" - ID Nº 387049, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – PBC."

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de noviembre de 2020

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El Memorándum LMC Nº 45/2020, del 29/10/2020.
- Informe de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones – PBC, UOC Nº 49/2020.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, a partir del 21 de julio de 2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, La Ley Nº 6469/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario Nº 3264/2020.

Que, según Resolución CD Nº 1425/2020/002 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020.

Que, conforme al EMCA AYOFIUNA Nº 006/2020, del 09/06/2020, presentado por la Dirección de Electromecánica de la Filial Ayolas, por la cual remite pedido de adquisición de equipos de laboratorios, solicitan el inicio de las gestiones para un nuevo procedimiento de llamado a licitación.

Que, el expediente cuenta con Informe de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones – PBC, de la UOC Nº 16/2020, de fecha 22 de junio de 2020.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONALDE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 10/2020, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA LABORATORIOS" - ID 387049.

RESOLUCIÓN D Nº 534/2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA LABORATORIOS" - ID Nº 387049, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – PBC."

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones - PBC, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 10/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA LABORATORIOS" - ID 387049.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano